

	Euros
Pasivo:	
Capital y Reservas	243.329,64
Acreedores	194.536,43
Pérdidas	- 284.524,47
Total Pasivo	153.341,60

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Katia Elizabeth Harling, Liquidador.—10.285.

HOTELES DE MARBELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por disposición del órgano de administración, se convoca a los sres. accionistas de la entidad a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social en primera convocatoria el próximo día 23 de abril a las once horas y en segunda el siguiente día 24 en el mismo lugar y hora. Se procederá conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de balance, cuentas, memoria, informe de gestión y demás documentación reglamentaria correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Censura de la gestión social del órgano de administración correspondiente a 2003.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a 2003.

Cuarto.—Creación de título múltiples. Modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación del acta de la junta o nombramiento, en su caso, de interventores.

Se comunica a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social toda la documentación sometida a aprobación, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe emitido por el órgano de administración, así como a que le sea enviada gratuitamente.

Marbella, 21 de marzo de 2004.—La Administradora única, Ethel Esther Cygler.—10.655.

IBER INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Universal de Accionistas celebrada con carácter extraordinario el día 20 de marzo de 2004 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, y el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente socios	32.644,54
Tesorería	40.919,09
Total Activo	73.563,63
Pasivo:	
Capital	61.302,00
Reservas	12.260,40
Diferencias ajuste euro	1,23
Total Pasivo	73.563,63

Igualmente, se acordó como cuota de liquidación de 72,1212 € por acción, haciéndose efectivo a partir del término expresado en el artículo 276 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de marzo de 2004.—El liquidador: Don Reiner Johann Pape Jantzen.—10.841.

INDARTEX, S. L.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo de los Administradores Solidarios de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar el próximo día 30 de abril de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 11:15 horas, en la segunda convocatoria en el domicilio social, Txorierriko Etorbidea, número 21, Nave 8, de Loiu, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la Gestión de los Administradores todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar que se ha realizado una Auditoría de Cuentas, voluntaria, cuyo resultado e informe se halla a disposición de los socios en el domicilio social junto con el resto de documentos.

A efecto de lo prevenido por el artículo 86.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar expresamente el derecho de cualquier socio a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Loiu a, 24 de marzo de 2004.—Los Administradores Solidarios, Sebastián y Dámaso Zubiaur Astorquiza.—10.880.

INDUSTRIAL CANUDAS, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
A) Fondos propios	0,00
I. Capital	144.242,91
IV. Reservas:	
1. Reserva Legal	28.848,58
V. Resultados de ejercicios anteriores:	
1. Rendimientos negativos de ejercicios anteriores	-331.402,47
VI. Pérdidas y Ganancias	158.310,98
Total Pasivo	0,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 2 de febrero de 2004.—Las Liquidadoras, María del Carmen, Rosa y Natividad Ramírez de Verger Ruiz.—10.300.

INDUSTRIAS CÁRNICAS VILLAR, S. A.

(Sociedad absorbente)

COMERCIAL VILLAR S. XXI, S. L.

MATADERO VILLAR, S. L.

JAMONES DE SORIA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable también por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Industrias Cárnicas Villar, S. A., Comercial Villar S. XXI, S. L., Matadero Villar, S. L. y Jamones de Soria, S. A., celebradas el 12 de marzo de 2.004, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Comercial Villar S. XXI, S. L., Matadero Villar, S. L. y Jamones de Soria, S. A. (sociedades absorbidas), por Industrias Cárnicas Villar, S. A. (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de las tres primeras, de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito y aprobado los días 3 de diciembre y 24 de noviembre de 2.003, depositado en el Registro Mercantil el 9 de Diciembre de 2.003 y los balances de fusión cerrados a 30 de octubre de 2.003 y aprobados en las referidas Juntas. Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Los Rábanos (Soria), 12 de marzo de 2004.—D. Rogelio Villar Hernández, Presidente de los Consejos de Administración de las Sociedades Industrias Cárnicas Villar, S. A., Comercial Villar S. XXI, S. L., Matadero Villar, S. L. y Jamones de Soria, S. A.—10.714. y 3.ª 29-3-2004

INFO GRAFIC, S. A.

(En liquidación)

En fecha 9 de diciembre de dos mil tres, esta Sociedad, reunida en Junta General Extraordinaria, acordó por unanimidad su liquidación, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
I. Gastos de establecimiento	0
II. Inmovilizaciones inmateriales ..	0
III. Inmovilizaciones materiales	0
IV. Inmovilizaciones financieras ...	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0
D) Activo circulante	0
II. Deudores	0
IV. Inversión financiera temporal ..	0
VI. Tesorería	0
Total Activo	0

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios	0
I. Capital suscrito	96.161,94
IV. Reservas	53.596,38
V. Rendimientos ejercicios anteriores	-157.592,73
VI. Pérdidas y ganancias	7.834,41
C) Provisiones para riesgos	0
D) Acreedores a largo plazo	0
E) Acreedores a corto plazo	0
Total Pasivo	0

Barcelona, 15 de marzo de 2004.—Luis Pujol Canicio, Liquidador único.—10.215.

INGENIERÍA INTEGRAL DE AGUAS, S. L.

La sociedad Ingeniería Integral de Aguas, S. L. en Junta General celebrada el 7 de noviembre de 2003 acordó realizar ampliación de capital por importe de 30.039 €. Se informa a los socios del derecho de suscripción preferente que les concede la Ley por el plazo de un mes desde esta comunicación.

Valladolid, 15 de marzo de 2004.—El Administrador, Jesús M. Merino Delgado.—10.298.

INMOBILIARIA EDIFICIO DULCINEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se convoca Junta General Extraordinaria para el día 19 de abril de 2004, a las doce horas en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Informe sobre la marcha de la liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 24 de marzo de 2004.—El Liquidador, Francisco Acero Pérez.—11.180.

IMMOBLES FIGUERES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el pasado 1 de marzo de 2004, se celebró en el domicilio social sito en Barcelona, Rambla de Catalunya n.º 54, la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de Inmobles Figueres, S.A., en la que se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, acordó, por unanimidad, la aprobación del Balance final de liquidación, es que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	76.574,53
Provisión insolvencias	-76.574,53
Total Activo	0

	Euros
Pasivo:	
Pasivo	0
Total Pasivo	0

Barcelona, 5 de marzo de 2004.—El Liquidador, Juan Badía Rigau.—10.202.

IONMED ESTERILIZACIÓN, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 15 de marzo de 2004, por unanimidad acordó convocar a los accionistas de la sociedad a una Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 31 de mayo de 2004 en primera convocatoria, y el día 1 de junio de 2004, en segunda convocatoria, en ambos casos a las diecisiete horas y en el Salón de Actos ubicado en el domicilio social de la entidad, sito en Madrid, calle Santiago Rusiñol, 12, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales—Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias—Propuesta de Aplicación del Resultado e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración y demás directivos durante dicho ejercicio.

Segundo.—Cese, nombramiento, reelección y ratificación de cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Designación o reelección de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultad para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

También de modo unánime se acordó reconocer a los accionistas los derechos que les conceden los artículos 112.1 (solicitar antes o durante la Junta informes o aclaraciones sobre los asuntos incluidos en el orden del día), artículo 144.1.c (examinar el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos) y 212.2 (obtener gratuitamente de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Elías de Tejada Lozano.—10.870.

JARDINES DEL CONDE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Jardines del Conde, Sociedad Anónima, celebrado el día 23 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar a las 18,30 horas del día 14 de abril de 2004, en la Notaría de don Carlos de Prada Guaita, sita en Madrid, paseo de La Habana, n.º 26, planta 3.ª, oficina 1, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación y red denominación de la sociedad, con aprobación de un Texto refundido de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación de las cuentas años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

Tercero.—Cese del Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación de la estructura del órgano de administración que pasará a ser la de un administrador único.

Quinto.—Nombramiento de Administrador único.

Sexto.—Cambio de domicilio.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social cualquier documento oficial de la sociedad conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes y especialmente el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre dichas modificaciones estatutarias y a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel García Castaño.—11.168.

LANDA Y CIA., IMPORTADORES Y AGENTES, S. A.

Se convoca a la Junta General de Accionistas de «Landa y Cia, Importadores y Agentes, Sociedad Anónima», que con carácter extraordinario, se celebrará en la calle Henao, n.º 1, 1.º, de Bilbao en las siguientes fechas: el día 19 de abril de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social, con la consiguiente modificación de Estatutos.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de estos documentos.

En Bilbao, a 19 de marzo de 2004.—La Administradora única, Teresa Paradinas Mohedano.—11.169.

LEÓNIDAS PATRIMONIAL, S. A. (Sociedad absorbente)

COSMOS AROMÁTICA INTERNACIONAL, S. A. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Leónidas Patrimonial, Sociedad Anónima, y Cosmos Aromática Internacional, Sociedad Anónima, en fecha 17 de marzo de 2004, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Cosmos Aromática Internacional, Sociedad Anónima, por parte de Leónidas Patrimonial, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión que pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio en los términos previstos en la ley.

Barcelona, 17 de marzo de 2004.—Leónidas Patrimonial, Sociedad Anónima, el Consejero Delegado, Mercedes González Feliubadalo.—Cosmos Aromática Internacional, Sociedad Anónima, el Consejero Delegado, Mercedes González Feliubadalo.—10.664.—10.644.

1.ª 29-3-2004